

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 4 Sesión semipresencial 06 de noviembre de 2019
---	--	---

3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO NO. 04
--	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de cinco (5) meses. 2. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF CORMAGDALENA-O-051-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 06 de Noviembre de 2019	Findeter – Calle 103 No 19 - 20
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
06 noviembre de 2019- 08:30 am	06 noviembre de 2019- 04:00 pm

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Bustamante Zapata	Secretaria General	FINDETER	Presencial
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidenta Planeación	FINDETER	Presencial
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Presencial
Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo de Cormagdalena	CORMAGDALENA	Virtual
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	CORMAGDALENA	Virtual

	<p align="center">3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 4 Sesión semipresencial 06 de noviembre de 2019</p>
---	--	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quorum
2. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de cinco (5) meses
3. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF CORMAGDALENA-O-051-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de tres (3) meses.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 04 del Patrimonio Autónomo FINDETER- CORMAGDALENA. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de cinco (5) meses

Justificación:

“(…) RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, las cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Secretaria General remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día cinco (5) de noviembre de 2019 de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 4 Sesión semipresencial 06 de noviembre de 2019
---	--	---

(BOLÍVAR)” al proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., sociedad comercial identificada con Nit. 890.115.120-1 representada legalmente por el señor CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$325.238.900) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. “

3. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF CORMAGDALENA-O-051-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de tres (3) meses.

Justificación:

"(...) RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Secretaria General remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día cinco (5) de noviembre de 2019 de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-051-2019, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)” al proponente PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S., sociedad comercial identificada con Nit. 806.003.450-9 representada legalmente por el señor CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 92.276.057 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.311.438.855) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional.

4. Proposiciones y varios:

No aplica.

5. Decisión Del Comité Fiduciario:

2. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El plazo del contrato es de cinco (5) meses.

**APROBADO
INSTRUIDO** **E**

3. Adjudicación de la Convocatoria No. PAF CORMAGDALENA-O-051-2019 cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”. El

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 4 Sesión semipresencial 06 de noviembre de 2019
---	--	---

plazo del contrato es de tres (3) meses.	
<p>Hace parte integral de la presente acta, las recomendaciones suscritas por la Secretaria General de Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER y la lista de asistencia al presente comité.</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 04 el día seis (06) de noviembre de 2019, a las 04:00 p.m.</p>	
<hr/>	<hr/>